

es más importante, de nuestras almas y de todas las demás, amén del auténtico progreso del orbe y del mundo, que no es sólo el material sino sobre todo el espiritual de nuestros corazones.

¡Adelante amigos, porque el Señor está con nosotros!

DISCURSO DE ANTONIO SEGURA FERNS

El régimen de Cristiandad, vigente un milenio en la vieja Europa, no solamente se da como históricamente pasado, sino que, aún por muchos católicos, se le descalifica como posible modelo político aplicable en el futuro. Si esto fuera así, tendríamos que admitir con la Dominum et Vivificantem § 38, el lasciate ogni speranza que Dante pone en las puertas del Infierno, porque "La muerte de Dios es la muerte del hombre". Y es así porque al negar que el César pertenece también a Dios significa, en el plano político de la relación humana, que Dios no existe, y desaparece la auctóritas quedando la potestas en mero ejercicio de la fuerza.

El paso de la metafísica de la trascendencia creadora a la moderna metafísica de la inmanencia de la conciencia humana que, anunciado por Filón de Alejandría hace dieciocho siglos, lo lleva a cabo Descartes con su cogito, ergo sum, que pensó con ello hacer un servicio a la Iglesia, como describe Valjavec (1): "Al principio fue un apoyo de la fe cristiana, cuyos dogmas fundamentales pareció demostrar irrefutablemente. Así el cartesianismo, como defensor de la religión, se enfrentó con la incredulidad y se opuso a Spinoza y Gassendi; pero, desde el último cuarto del siglo XVII, la filosofía de Descartes, con su exigencia de crítica y certeza, pasó a convertirse justamente en baluarte de esa incredulidad". Lección que no deberían olvidar los que, incluso con la mejor voluntad, creen que cediendo a las modas intelectuales, están trabajando por el reinado de Cristo. Lo cierto es que, como señala Gilson (2), lo que ineludiblemente se dio fue la escisión cartesiana

(1) FRITZ VALJAVEC, *Historia de la Ilustración en Occidente*, Rialp, 1964, pág. 64.

(2) Vid. P. GILSON, *El realismo metódico*, Rialp, 1974.

en el discurso humano: "el individuo se tornaría una cosa en sí; el Estado, otra, y se plantearía un nuevo problema de comunicación de las sustancias, tan insoluble como el primero" (pág. 135), porque, como antes dice, "sería un error notable creer que los efectos del matematismo no se hicieron sentir más que en el orden metafísico; afectaron también a la moral y, a través de ella, a la sociología" (ibid., pág. 134). Uno de los fundadores del nuevo discurso filosófico, Thomas Hobbes, que también se cree dentro de un pensar religioso, pues titula su obra máxima *Leviathan* o la materia, forma y poder en la república eclesiástica y civil (3), donde dice: "Una multitud de hombres se hace una persona cuando son representados por un hombre o una persona siempre que se haya hecho con el consentimiento de cada uno en particular de los de aquella multitud, pues es la unidad del mandatario". Esto es, justamente, el programa del contractualismo político que "entrega el poder como mandato" y que León XIII, en *Diuturnum illud* I. § 4, considera incompatible con la doctrina católica que, aceptando la colación personal del puesto de poder, no hace al designado o elegido responsable ante el elector, sino ante Dios, pues no tendrán ningún poder sino hubiera sido de lo Alto, como respondió Cristo a Pilato.

Y este es el fondo del problema: en una visión cristiana del mismo lo determinante es la persona humana, no la persona jurídica; pero en un discurso político secularizado lo que importa es la persona jurídica, que siempre responde a un previo modelo ideológico que, ex definitione, en este contexto no puede fallar. Pero ante la innegable realidad de los fallos políticos, el mismo Hobbes en otra obra (4) tiene que admitir que, ante una legislación obviamente injusta, "la injusticia del decreto no constituye injusticia de cada hombre el particular, sino de aquellos hombres mediante cuyos sufragios se aprobó el decreto o la orden". En otras palabras, y como hoy dice K. Jaspers (5), en el pensar ideo-

(3) THOMAS HOBBS, *Leviathan*, Editora Nacional, 1979, pág. 258.

(4) THOMAS HOBBS, *Elementos de derecho natural y político*, Centro de Estudios Constitucionales, 1979, parte 2.ª, capítulo II, §§ 4 y 5.

(5) K. JASPERS, *Psicología de las concepciones del mundo*, Gredos, 1967, pág. 421.

lógico, "el valor universal se reconoce continuamente como válido y todo fracaso en el caso particular es imputado al portador del valor", en otras palabras, el modelo ideológico es sacralizado en esta sociedad laica y, por ende, no puede fracasar. Los fracasos son de los ejecutores, las personas reales, no jurídicas que son intocables. Esto es así porque Hobbes, a lo anterior añade: "Del mismo modo que un cuerpo político constituye un cuerpo ficticio, son también ficticias sus facultades y su voluntad. Para hacer injusto a un hombre particular, que se compone de cuerpo y alma naturales, se necesita una voluntad auténtica o natural". Es decir, el constructo ideológico sobre las personas humanas.

Este explícito reconocimiento de la diferencia sustancial del paso de lo real a lo ficticio en el concepto de persona merece un comentario, pues se trata, nada más y nada menos, que de la deshumanización de la vida política, porque, como dice Talcott Parsons (6), "una colectividad no puede tener sentimientos afectivos hacia sus miembros", tiene que ser absolutamente neutra respecto a ellos. Y esto se ha comprobado, precisamente en el fundamental tema de la secularización del poder. Como dijo Foxá, morir por la democracia es como morir por la tabla de logaritmos. Incluso Aristóteles, en su estudio de las formas de gobierno, señala una que normalmente es ignorada en las exposiciones de la política aristotélica: es la monarquía por adhesión, que describe en III. Pol. B. 1285a, 6-7, cuya "garantía es real y no tiránica, pues son ciudadanos armados los que forman la guardia de los reyes, mientras que la de los tiranos es un cuerpo mercenario". En otras palabras, están dispuestos a morir por el rey, y no simples funcionarios policiales que trabajan porque cobran.

El siglo XIII fue el de los Reyes Santos: nuestro San Fernando; su primo San Luis, rey de Francia; San Eduardo de Inglaterra; San Enrique, emperador del Sacro Imperio Romano; San Esteban, en Hungría, allí también Santa Isabel Reina; San Casimiro en Polonia; San Wenceslao, duque de Bohemia. Y toda una pléyade de príncipes cristianos por los que hasta hace unos años se pedía en la liturgia de la Iglesia. Gran parte de la cultura, la legislación

(6) T. PARSONS, *El sistema social*, en *Revista de Occidente*, 1966, pág. 95.

y el arte de Europa se debe a estos gobernantes santos que regían la Cristiandad. Cuando colocó la primera piedra de la Catedral de Toledo, San Fernando, la tomó sobre sí y la llevó para colocarla en el sitio designado. Pero también consagró la Catedral de Burgos, la de Córdoba, y la Magna Hispalensis, la Catedral de Sevilla. Probablemente a él se deben unos dos mil templos, los que erigió en el territorio de la España cristiana que iba ampliando con su espada.

Y con su oración: en el proceso de canonización del Santo, al hablarnos de su fe, se ocupan no menos de ocho páginas en folio, con treinta pruebas convincentes de la fe que le animó toda su vida. En el Tratado de la Nobleza y lealtad, atribuido al propio San Fernando, dice: "Teme e ama e obedece e sirve a Dios sobre todas las cosas, e junta con Él tu voluntad e obras; e todos tus fechos e regimiento, e acabarás toda tu intención, e tus conquistas serán Su voluntad". Y también se afirma en el Proceso que, cosa rara en aquella época, "oía todos los días Santa Misa y recibía la Sagrada Comunión". Es más conocido de su devoción eucarística el hecho de que cuando pidió el Santo Viático, hizo se retiraran del alcázar sevillano todos los atributos reales, porque "venía a visitarle el único verdadero rey, Jesús Sacramentado". Y, cuando llegaba a su aposento el sacerdote con el Viático, quiso recibirle de rodillas y se arrojó de su lecho con una cuerda al cuello, como esclavo del Rey de Reyes y Señor de los señores.

Hoy duerme su cuerpo incorrupto esperando su resurrección en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Reyes, que le acompañó en la conquista de Sevilla y era regalo de su primo San Luis, rey de Francia: allí está a los pies del Trono de la Señora, en cuyo dosel figuran las palabras del Libro de los Proverbios: "Per Me, Reges regnant" (Prov., 7, 17), no por un mandato electoral.

Si esto se olvida, el poder es mera dominación; tal vez necesaria en la relación política entre los hombres. Pero esto es de escaso consuelo a quien tiene que obedecer, y al hombre corriente, más aún si es cristiano, le sirve mejor lo que sigue en el versículo de los Proverbios que está sobre el santo cuerpo de Fernando III: y los príncipes decretan lo justo, no lo que agrada a los electores.